

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	GRADO EN LIDERAZGO EMPRENDEDOR E INNOVACIÓN
CENTRO	FACULTAD DE EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD	MONDRAGON UNIBERTSITATEA
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2011-2012

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la actual página web muestra los contenidos de una forma sencilla y bien organizada, lo que posibilita tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma, aunque se podría completar con las recomendaciones que se indican a continuación.



Recomendaciones de mejora:

- ✓ Indicar el nº de plazas ofrecidas.
- ✓ Incluir información sobre reconocimiento de créditos.
- ✓ Incluir información sobre los cursos de adaptación y sobre los complementos de formación indicados en la memoria de verificación del título.
- ✓ Se recomienda detallar las competencias, actividades de docencia, metodología, los procedimientos y técnicas de evaluación de las asignaturas. Todo ello debe quedar recogido en la Guía docente.
- ✓ Se recomienda actualizar información detallada sobre el calendario escolar, horarios de docencia y horarios de tutoría.
- ✓ Se recomienda ofrecer información sobre la planificación y mecanismos de coordinación del plan formativo, como responsables docentes de cada materia, así como su perfil profesional.
- ✓ Se recomienda ofrecer información sobre cómo se evalúan las competencias de las prácticas externas y el trabajo de fin de grado.
- ✓ Se recomienda incluir información sobre las opciones de movilidad
- ✓ Incluir información del perfil de estudiante de nuevo ingreso.
- ✓ No existe información en inglés, a pesar de existir un enlace para acceder a ella. Se recomienda incluir la versión en este idioma o eliminar el enlace.
- ✓ Incluir información sobre acceso al sistema de quejas y reclamaciones.

Buenas prácticas detectadas:

- ✓ Información detallada sobre becas.
- ✓ La página web dispone de la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de las redes sociales.

- ✓ El uso de vídeos es muy positivo y hace más sencillo entender lo que implica la formación de este grado.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

El informe de seguimiento del título no dispone de información suficiente para conocer si se han desarrollado los procedimientos previstos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del centro descritos en la memoria de verificación. Se analizan los resultados del título y existe un proceso de reflexión sobre los indicadores cuantitativos aportados, dado que se dispone de información de los indicadores cuantitativos establecidos en el SIGC. Sin embargo, no se constata que ese proceso de reflexión se traduzca en actuaciones concretas de mejora.

Recomendaciones de mejora:

Se debería incluir en el autoinforme de seguimiento más información sobre la aplicación del SIGC, con la identificación de los problemas detectados y las decisiones adoptadas para su solución. Deberían proponerse actuaciones concretas en línea con las áreas de mejora detectadas con el análisis de los indicadores. El análisis de los indicadores cuantitativos debería dar lugar a propuestas de mejora, por ejemplo con respecto a la demanda de la titulación, que aunque va mejorando está muy por debajo de las plazas ofertadas y de la demanda prevista en la Memoria, y al deterioro de la tasa de abandono.

Buenas prácticas detectadas:

- ✓ Diseño de proceso de selección de nuevos alumnos.

- ✓ Desarrollo de procesos internacionales.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Recomendaciones de mejora:

La Facultad de Empresariales presentó a la agencia un modelo para el programa AUDIT. Unibasq emitió un informe positivo al respecto pero con unas propuestas de mejoras recomendadas.

En futuros autoinformes de la titulación indicar las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los informes de las agencias (informes AUDIT, informes de seguimiento, en su caso , informes de modificaciones...etc.), o justificar la no realización de las acciones de mejora establecidas en dichos informes.

Buenas prácticas detectadas:

El autoinforme refleja modificaciones y mejoras tanto consecuencia de la aplicación del SIGC como a iniciativa del centro.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información ofrecida en la página web es muy accesible y clara en cuanto a formato, orden de la exposición y facilidad de navegación; sin embargo, es mejorable en algunos aspectos específicos que se describen como recomendaciones de mejora.

Se recomienda incluir en el autoinforme de seguimiento una valoración más explícita de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad. Este apartado debería poner de manifiesto que se toman en consideración y analizan los principales indicadores y resultados y que este análisis se tiene en cuenta para la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título.

En futuros autoinformes es recomendable tratar todas las recomendaciones indicadas en los informes de la agencia.

Es recomendable que se implante el sistema AUDIT en todas sus fases y se haga constar en qué forma se han atendido las recomendaciones que se dieron en el informe de Unibasq sobre el modelo de implantación de este sistema.

A la vista de las evidencias presentadas, basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos de las agencias, y en el funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad, se considera que teniendo en cuenta las propuestas de mejora indicadas en el presente informe, se puede culminar con un adecuado seguimiento de la implantación de la titulación.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de diciembre de 2013